



OBRASCÓN HUARTE LAÍN, S.A. (**OHL** o la **Sociedad**), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha 20 de abril de 2021 ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura de reducción de capital social (y consecuente modificación estatutaria) de la Sociedad, relativa a la reducción del valor nominal de cada acción en circulación de la Sociedad en 0,35 euros cada una (de 0,60 euros a 0,25 euros por acción) reduciendo de esta forma el capital social en 100.291.901,15 euros, de 171.928.973,40 euros, a 71.637.072,25 euros (la **Reducción de Capital**). La Reducción de Capital ha sido ejecutada sin devolución de aportaciones y con el fin de crear una reserva voluntaria no disponible por el mismo importe de la Reducción de Capital (esto es, 100.291.901,15 euros) de conformidad con el artículo 335c) del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la **Ley de Sociedades de Capital**).

La Reducción de Capital fue aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el pasado 26 de marzo de 2021, bajo el punto Primero de su orden del día.

Como consecuencia de la Reducción de Capital, se ha modificado el artículo 5º de los estatutos sociales de la Sociedad que pasa a tener el siguiente tenor literal:

“Artículo 5.-

El capital social se fija en SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETENTA Y DOS EUROS Y VEINTICINCO CÉNTIMOS (71.637.072,25€), representado por DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES, QUINIENTAS CUARENTA Y OCHO MIL, DOSCIENTAS OCHENTA Y NUEVE (286.548.289) acciones de VEINTICINCO CÉNTIMOS DE EURO (0,25 EUROS), de valor nominal cada una de ellas, de única serie y clase.

Todas las acciones están desembolsadas en el cien por cien de su valor nominal.”

En Madrid, a 22 de abril de 2021